



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°88

RECOLETA, 26 MAYO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 293 de fecha 20 Mayo de 2015 de la Sra. Directora Secpla doña Gianinna Repetti Lara ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA ADQUISICION DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE INDIVIDUALIZAN, CON EL OBJETO DE SER DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES, A FAMILIAS DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE VIVEN ACTUALMENTE EN SITUACION DE VULNERABILIDAD COMO ALLEGADOS O EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIVIENDA SANTA ADELA DE LA ESPERANZA DE LA COMUNA DE RECOLETA :

1.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCION N°3091 RECOLETA, DE PROPIEDAD DE DOÑA GINETTE ACEVEDO MUÑOS, ROL SII 05190-00003, INSCRITA A FOJAS 6043 N°9399 DEL REGISTRO PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.-

SUPERFICIE INMUEBLE 381,35 METROS CUADRADOS, PRECIO METRO CUADRADOS EL EQUIVALENTE A 7 UNIDADES DE FOMENTO.

2.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCION N°3095, RECOLETA DE PROPIEDAD DE DOÑA FLORISA MUÑOZ ARTEAGA, ROL SII 05190.00043, INSCRITA A FOJAS 51770 N° 78921 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.-

SUPERFICIE INMUEBLE 422,90 METROS CUADRADOS, PRECIO POR METRO CUADRADO EQUIVALENTE A 7 UNIDADES DE FOMENTO.

3.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCION N°3099 RECOLETA, DE PROPIEDAD DE DOÑA FLORISA MUÑOZ ARTEAGA, ROL SII 05190-00044, INSCRITA A FOJAS 51769 N°78919 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.-

SUPERFICIE INMUEBLE 502 METROS CUADRADOS, PRECIO POR METRO CUADRADO, EQUIVALENTE A 7 UNIDADES DE FOMENTO .-

TOTAL SUPERFICIE 3 INMUEBLE EN FUTURA FUSION PREDIAL 1306,25 METROS CUADRADOS PRECIO TOTAL 3 INMUEBLES UF 9.143,75.-

FACULTESE AL DIRECTOR JURIDICO LA REDACCION DEL RESPECTIVO CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESTABLECIENDO EN SU CONTENIDO, LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

 
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo
- Secretaria Municipal